







ANEXO 2

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**





**1. SOLICITANTE:**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

**2. ÁREA USUARIA:**

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  **Proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.05
-  **PRODUCTO:** "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
-  **META:** 007
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Foncor (5-15)



**4. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar el servicio de un profesional especializado para capacitar a los productores cafetaleros beneficiarios del proyecto en el tema "impacto del cambio climático en el cultivo de café", con el fin de mejorar sus conocimientos y habilidades técnicas para enfrentar los desafíos climáticos, optimizar el manejo de sus fincas y garantizar una producción cafetalera sostenible y competitiva frente a las variaciones del clima, que se desarrollara en las 03 ZONAS de intervención del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Donde cada zona existe una cantidad de productores (zona baja existe 135 beneficiarios), (zona Media existe 138 beneficiarios y (zona Alta existe 137 beneficiarios), solo participaran 30 participantes de cada zona por día, se desarrollara en la siguiente programación: **ZONA BAJA**, fecha 21 y 22 de Noviembre en el Caserío Santa Rosa Km 200, parcela Sr. Apolinario Villanueva Placido, **ZONA MEDIA**, fecha 23 y 24 de Noviembre en el Caserío Tres de Octubre (Local Comunal), **ZONA ALTA** en la fecha 19 y 20 de Noviembre en el Caserío Margarita (Local Comunal), el taller se desarrollara en 02 Partes (**teórico y Práctico**), en el lugar de intervención del proyecto.



**5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO**

El presente servicio tiene por finalidad pública la contratación de (01) profesional especialista para desarrollar 03 talleres en **IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ**, dirigido a 30 productores por día de cada zona de intervención del proyecto. Con la finalidad de Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y adaptativas de los productores cafetaleros beneficiarios del proyecto, promoviendo una producción sostenible y resiliente al cambio climático, mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas y ambientales que mejoren la productividad, calidad y sostenibilidad del cultivo de café en sus comunidades. En dichas capacitaciones podrán participar los





productores de los Caseríos como son: **ZONA BAJA** comprende las comunidades (Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo, Inca Garcilazo, Santa Ana, Nueva Palestina, Santa Rosa km 200), **ZONA MEDIA** (Tres de Octubre Divisoria, Mina de Sal y Flor de Café), **ZONA ALTA** (Mina de sal, Flor de Café, Santa Rosa de Tealera, Miguel Grau y Margarita). Solo participaran 30 productores por zona de ejecución del taller. Dicho servicio beneficiara a los productores del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes por cada día (ejecución cada taller 02 días calendario) y será desarrollada de forma presencial en la temática de **TALLER EN IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ**, donde se realizara en forma teórico y práctico, orientadas a fortalecer los conocimientos sobre los efectos del cambio climático en la caficultura, así como las medidas de adaptación y mitigación aplicables en sus parcelas. Durante el desarrollo del taller, el especialista brindará información sobre los principales cambios en el clima que afectan al cultivo (temperatura, lluvias, plagas y enfermedades), y promoverá el análisis participativo de experiencias locales, identificando prácticas sostenibles como el manejo de sombra, conservación de suelos, diversificación y reforestación. Cabe mencionar que por Zona de ejecución del taller capacitara a 30 productores por día y se realizara en 02 días calendarios, según la programación del servicio. Zona Baja en el Caserío Santa Rosa Km 200, Zona Media en el Caserío Tres de Octubre, y Zona Alta en el Caserío Margarita. Con la ejecución del servicio se cumplirá el Plan Operativo Anual – 2025 modificado, del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Los temas a tratar por el Especialista son los siguientes:



ITEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (01) Profesional para desarrollar el <b>TALLER EN IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ</b> .	servicio	03

**6.1. ACTIVIDADES:**

**6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

Día 01 y 02

- Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
- Recepción de participantes
- Presentación del especialista
- Presentación del tema a desarrollarse
- Almuerzo
- Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

**6.2. PLAN DE TRABAJO.**

Día 01 y 02

- 8:30 am presentación al consultor por parte del coordinador
- 8:35 am presentación del consultor hacia los participantes productores.
- 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- 9:00 am desarrollo del curso taller "IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ."
- 12:30 pm Almuerzo
- 2:00 pm continuidad del curso - taller
- 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso/taller.





04:00 pm final del curso taller

### 6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER EN IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

#### ❖ MODULOS DEL ZONA BAJA DE CAPACITACION.

##### MODULO 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
MODULO I. CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ	MAÑANA	1	¿Qué ES EL CAMBIO CLIMATICO Y QUE CONSECUENCIAS TIENE EN LA PRODUCCION DE CAFÉ?	ZONA BAJA	CASERIO SANTA ROSA KM 200 (Parcela APOLINARIO VILLANUEVA PLACIDO)
		2	¿Por qué ESTA CAMBIANDO EL CLIMA?		
		3	EFFECTO INVERNADERO		
MODULO II. QUE CONSECUENCIAS TIENE EL CALENTAMIENTO GLOBAL EN LA PRODUCCION DE CAFÉ	TARDE	1	VEAMOS QUE CONSECUENCIAS TIENE EN LA PRODUCCION DEL CAFÉ.		
		2	CAFÉ Y CAMBIO CLIMATICO		
		3	LIMITANTES QUE AFECTAN LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS DEL CAFÉ		
		4	LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO SOBRE LOS CAFETALES.		
		5	SINTESIS DE LAS CONSECUENCIAS		
		6	RIESGOS DE IMPACTO POR ZONAS		

##### MODULO 02

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
MODULO III. BUENAS PRACTICAS PARA LA ADPTACION	MAÑANA	1	DIVERSIFICACION DEL CAFETAL (POLICULTIVO)	ZONA BAJA	CASERIO SANTA ROSA KM 200 (Parcela APOLINARIO VILLANUEVA PLACIDO)
		2	USO DE VARIEDADES MEJORADAS		
		3	MANEJO DE SOMBRA		
		4	PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELOS.		
		5	CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA		
MODULO IV. MANEJO AGROECOLOGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	TARDE	1	Broca (Hypothenemus hampei).		
		2	Minador de la hoja (Leucoptera coffeella)		
		3	Roya del café (Hemileia vastatrix)		
		4	Ojo de gallo (Mycena citricolor).		

#### ❖ MODULOS DEL ZONA MEDIA DE CAPACITACION.

##### MODULO 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
MODULO I. CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ	MAÑANA	1	¿Qué ES EL CAMBIO CLIMATICO Y QUE CONSECUENCIAS TIENE EN LA PRODUCCION DE CAFÉ?	ZONA MEDIA	CASERIO TRES DE OCTUBRE (local comunal)
		2	¿Por qué ESTA CAMBIANDO EL CLIMA?		
		3	EFFECTO INVERNADERO		
MODULO II. QUE CONSECUENCIAS TIENE EL CALENTAMIENTO GLOBAL EN LA PRODUCCION DE CAFÉ	TARDE	1	VEAMOS QUE CONSECUENCIAS TIENE EN LA PRODUCCION DEL CAFÉ.		
		2	CAFÉ Y CAMBIO CLIMATICO		
		3	LIMITANTES QUE AFECTAN LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS DEL CAFÉ		
		4	LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO SOBRE LOS CAFETALES.		
		5	SINTESIS DE LAS CONSECUENCIAS		
		6	RIESGOS DE IMPACTO POR ZONAS		





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**MODULO 02**

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO III. BUENAS PRACTICAS PARA LA ADPTACION	MAÑANA	1	DIVERSIFICACION DEL CAFETAL (POLICULTIVO)	ZONA MEDIA	CASERIO TRES DE OCTUBRE (local comunal)
		2	USO DE VARIETADES MEJORADAS		
		3	MANEJO DE SOMBRA		
		4	PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELOS.		
		5	CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA		
MODULO IV. MANEJO AGROECOLOGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	TARDE	1	Broca (Hypothenemus hampei).		
		2	Minador de la hoja (Leucoptera coffeella)		
		3	Roya del café (Hemileia vastatrix)		
		4	Ojo de gallo (Mycena citricolor).		

❖ **MODULOS DEL ZONA ALTA DE CAPACITACION.**

**MODULO 01**

MODULOS	TURNOS/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO I. CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ	MAÑANA	1	¿Qué ES EL CAMBIO CLIMATICO Y QUE CONSECUENCIAS TIENE EN LA PRODUCCION DE CAFÉ?	ZONA ALTA	CASERIO MARGARITA (local comunal)
		2	¿Por qué ESTA CAMBIANDO EL CLIMA?		
		3	EFFECTO INVERNADERO		
MODULO II. QUE CONSECUENCIAS TIENE EL CALENTAMIENTO GLOBAL EN LA PRODUCCION DE CAFÉ	TARDE	1	VEAMOS QUE CONSECUENCIAS TIENE EN LA PRODUCCION DEL CAFÉ.		
		2	CAFÉ Y CAMBIO CLIMATICO		
		3	LIMITANTES QUE AFECTAN LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS DEL CAFÉ		
		4	LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO SOBRE LOS CAFETALES.		
		5	SINTESIS DE LAS CONSECUENCIAS		
		6	RIESGOS DE IMPACTO POR ZONAS		

**MODULO 02**

MODULOS	TURNOS/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO III. BUENAS PRACTICAS PARA LA ADPTACION	MAÑANA	1	DIVERSIFICACION DEL CAFETAL (POLICULTIVO)	ZONA ALTA	CASERIO MARGARITA (local comunal)
		2	USO DE VARIETADES MEJORADAS		
		3	MANEJO DE SOMBRA		
		4	PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELOS.		
		5	CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA		
MODULO IV. MANEJO AGROECOLOGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	TARDE	1	Broca (Hypothenemus hampei).		
		2	Minador de la hoja (Leucoptera coffeella)		
		3	Roya del café (Hemileia vastatrix)		
		4	Ojo de gallo (Mycena citricolor).		

**6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.**

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2025 modificado.





**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**  
**7.1. DEL POSTOR.**

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.</li> <li>✚ Colegiado y Habilitado (demostrado en la página del cip)</li> </ul>
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Experiencia laboral general mínimo de Dos (02) años en el sector Público y/o Privados</li> </ul>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.</li> <li>✚ Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de dos (02) ponencias.</li> </ul>
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Contar con certificado en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales.</li> <li>✚ Contar con certificado de manejo del cultivo de café.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ No estar impedido de contratar con el Estado.</li> <li>✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.</li> <li>✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.</li> <li>✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.</li> <li>✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)</li> </ul>

**8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)**

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El servicio se realizará en fechas del mes de **Noviembre** del presente año 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 05 días hábiles para presentar su informe y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cantidad	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
03 Servicio	100%	Servicio de (01) profesional para realizar el <b>TALLER EN IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.</b>	ZONA BAJA (02 días Calendarios ) ZONA MEDIA (02 días Calendarios ) ZONA ALTA (02 días Calendarios )

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en las 03 zonas de intervención del proyecto donde el lugar que se desarrollara son: ZONA BAJA, en el Caserío Santa Rosa Km 200, Parcela Sr. Apolinario Villanueva Placido, ZONA MEDIA, en el Caserío Tres de Octubre (Local Comunal), ZONA ALTA en el Caserío Margarita (Local Comunal), con la participación de los productores cafetaleros de cada zona, este servicio abarca la intervención de los 02 Centros Poblados Previsto y La Divisoria, como también está programado en meta financiera y meta física del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad - Ucayali"

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) **GARANTÍAS**  
No corresponde

b) **CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.**  
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) **RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.**

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) **GESTIÓN DE RIESGOS**

No Corresponde

13. **IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069**

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

15. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.



  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING Jobeth E. Zavallos López  
Coordinador del Proyecto Café  
CIP N° 197377